



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos señalados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Registro General del Ayuntamiento.

En el supuesto de no producirse reclamaciones el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual se publican los siguientes anexos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Presupuesto General del Ayuntamiento de Esquivias

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.486.450,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.456.750,00
3	Gastos financieros	8.100,00
4	Transferencias corrientes	106.200,00
6	Inversiones reales	189.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		4.247.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.852.800,00
2	Impuestos indirectos	81.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	469.720,00
4	Transferencias corrientes	1.750.300,00
5	Ingresos patrimoniales	18.780,00
7	Transferencias de capital	74.400,00
Total ingresos		4.247.000,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2023, con las correspondientes modificaciones, y que aparece dotada en el presupuesto de la corporación para el mismo ejercicio, con el siguiente resumen:

**ANEXO DE PERSONAL 2023
PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	C.D.	GRUPO	SITUACIÓN
Secretario- Interventor	1	28	A1	
Técnico de Gestión	1	22	A2	
Administrativo Administración General	1	19	C1	
Auxiliar Administrativo	2	18	C2	
Auxiliar Administrativo	3	16	C2	OEP Estabilización
Subalterno Alguacil	1	14	E	
Policía Local	4	18	C1	1 vacante
Auxiliar Administrativo Comisaría	1	16	C1	Nueva creación por puesta en funcionamiento del servicio
Operario Oficios varios y cementerio	1	14	E	OEP Estabilización

**ANEXO DE PERSONAL 2023
PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
Oficial Encargado de Obras	1	28.958,52	Laboral fijo	
Operario oficios 2ª	3	71.953,74	Laboral fijo	1 OEP Estabilización
Operario oficios múltiples limpieza viaria	2	48.378,13	Laboral fijo	1 vacante
Operario jardinero	1	23.032,07	Laboral fijo	OEP Estabilización
Limpiador/a	9	186.420,08	Laboral fijo	2 vacantes y 6 OEP Estabilización
Operario mantenimiento edificios	1	24.200,16	Laboral fijo	OEP Estabilización
Auxiliar Biblioteca	1	28.759,64	Laboral fijo	OEP Estabilización
Auxiliar guía turística	1	26.159,97	Laboral fijo	OEP Estabilización
Coordinador Deportes	1	24.914,95	Laboral fijo	OEP Estabilización
Conserje instalaciones deportivas	1	23.032,07	Laboral fijo	OEP Estabilización
Auxiliar ayuda a domicilio	1	19.035,52	Laboral fijo	Vacante
Trabajador/a Social	1	31.143,65	Laboral temporal	Contrato sujeto a Plan Concertado
Educador/a Social	1	33.975,13	Laboral temporal	Contrato sujeto a Plan Concertado
Psicólogo/a PRIS	1	22.401,10	Laboral temporal tiempo parcial	Contrato sujeto a Plan Concertado 80% jornada
Auxiliar ayuda a domicilio	1	21.023,30	Laboral temporal	Contrato sujeto a Plan Concertado
Auxiliar ayuda a domicilio	2	28.553,28	Interinidad, uno jornada completa y uno parcial	
Director/a Escuela Infantil	1	33.127,62	Laboral temporal	



Educador/a Escuela Infantil	4	85.466,71	Laboral temporal, cuatro jornada completa y uno parcial	
Limpiador/a	4	77.366,45	Laboral temporal	
Auxiliar Administrativo	1	13.246,55	Indefinido no fijo jornada parcial	Contrato sujeto a Plan Concertado 50% jornada
Auxiliar ayuda a domicilio	3	57.652,58	Indefinido no fijo, dos jornada completa y uno parcial	Contrato sujeto a Plan Concertado, uno 81,43% jornada
Limpiador/a	1	21.076,11	Indefinido no fijo	OEP
Estabilización				
Monitor deportivo	11	51.900,00	Indefinido no fijo tiempo parcial	
Cuidador/a	2	14.500,00	Laboral temporal tiempo parcial	
Plan de empleo	35	245.000,00	Laboral eventual de personas en riesgo de exclusión social	Contrato sujeto a Subvención a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social

Se amortizan las siguientes plazas:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES	SITUACIÓN
Electricista	1	Laboral fijo	Vacante

Esquivias, 1 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-6306